



Resolución Directoral

N° 094 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 24 de marzo del 2022

VISTO:

El Informe N° 023-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/UCII, el Informe N° 0194-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/UP, Informe Técnico N° 024-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/UP, respecto a la Conformación de Comité de Actividades por Aniversario Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 020-91-RENOM de fecha 15 de marzo del año 1991, se autoriza el funcionamiento del Hospital Sub Regional de Jaén, y se conforma una comisión para la instalación y puesta en marcha del Hospital;

Que, el Hospital General de Jaén, como Unidad Ejecutora, es un organismo desconcentrado del Ministerio de Salud, cuyo objeto es llevar a cabo en representación del Estado, la regulación, vigilancia y promoción de la protección de la salud en atención a la sociedad, en el marco de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud;

Que, encontrándose próximos a conmemorar el vigésimo octavo aniversario del Hospital General de Jaén, el Área de Comunicaciones, remitió a la Unidad Personal la programación de actividades por conmemorarse el Aniversario Institucional, y para la realización de tan magno evento, la Jefatura de la Unidad de Personal, recomienda la aprobación de la conformación de Comité de Actividades a efectos de que se encarguen de la organización de las actividades en el Vigésimo Octavo (XXVIII) Aniversario del Hospital General de Jaén;

Que, el Comité de Actividades, es un órgano encargado de la coordinación y normal desarrollo, desde la apertura hasta el cierre correspondiente, de las actividades a realizarse por el vigésimo octavo aniversario del Hospital General de Jaén;

Que, de acuerdo a la propuesta realizada por la Jefatura de la Unidad de Personal, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades de aniversario, resulta pertinente atender su propuesta, y en consecuencia emitir acto resolutorio que apruebe la conformación del Comité de Actividades en el Vigésimo Octavo (XXVIII) Aniversario del Hospital General de Jaén;

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:





Resolución Directoral

N° 094 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 24 de marzo del 2022

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Conformación del Comité de Actividades por el Vigésimo Octavo (XXVIII) Aniversario del Hospital General de Jaén, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Abog. José Romario Chacaltana Godoy.
- C.P.C. Milagros Marianella Palacios Dulce.
- Econ. Gabriel Trucios Samaniego.
- Lic. Haydeé Elizabeth de los Milagros Ahumada Rondón.
- Lic. Enf. María Milagros Llanos Tantaleán.
- Lic. Enf. Holly Inés Hernández Domador.
- Lic. Jorge Antonio Ruiz del Castillo.
- M.C. Segundo Mauricio Verona Balcázar.
- Tec. Leodan Delgado Burgos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Diana Mercedes Bolívar Joo
PATOLOGO CLINICO / CMP 19404
DIRECTORA EJECUTIVA

